



# Avalan convocatoria para ASF; respetarán paridad

ROLANDO HERRERA  
Y MARTHA MARTINEZ

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Cámara de Diputados aprobó ayer la convocatoria para elegir al titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) durante los próximos ocho años.

El procedimiento inició ayer y deberá concluir a más tardar el 11 de marzo próximo con la conformación de

una terna que deberá ser sometida al Pleno de San Lázaro, en donde se elegirá al Auditor Superior con una votación de al menos las dos terceras partes de los legisladores presentes.

En la convocatoria se establece que la Comisión de Vigilancia de la ASF respetará el principio de paridad de género.

“En la integración de la terna, la Comisión observará el principio de paridad de

género, para lo cual la Junta Directiva emitirá el Acuerdo respectivo en términos de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable”, señala.

El documento establece que para ser auditor se requiere ser ciudadano mexicano, tener al menos 35 años, gozar de buena reputación, haber residido en el País al menos dos años antes al día de la designación, no haber

sido Secretario de Estado, Gobernador, legislador federal, dirigente partidista, comisionado de un órgano autónomo o candidato a un cargo de elección popular durante el año previo a su nombramiento.

Javier Herrera, presidente de la Comisión de Vigilancia de la ASF, explicó en entrevista que la terna respetará el principio de paridad de género, pero que eso no significa que sólo estará inte-

grada por mujeres.

Señaló que la Constitución no establece que deba ser hombre o mujer quien encabece el órgano fiscalizador, pero sí que la paridad de género debe ser transversal en todos los órdenes de Gobierno.

El legislador del Partido Verde aseguró que todo el proceso se llevará a cabo bajo el principio de máxima publicidad, lo que ayudará a dar legitimidad al ente auditor.

## Perfil

Algunos requisitos para el nuevo Auditor:

- Ser mexicano, mayor de 35 años.
- No haber sido Secretario de Estado, Gobernador, legislador, dirigente, comisionado o candidato a un cargo de elección.
- Experiencia de al menos 10 años en fiscalización.
- Ser contador o licenciado en derecho, economía o administración.